

MATERIA: Créese asignación subtítulo 33-03-125.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 193

SANTIAGO, 10-03-2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 y sus modificaciones, la Glosa 01 del Programa 05.34.01, el Decreto de Hacienda N° 2.553 de 2021; la Resolución Afecta N°11 del 14 de Enero de 2022 que Distribuye el Presupuesto del Gobierno Regional Metropolitano; el art. 19 bis del D.L. 1.263, de 1975, orgánico de Administración Financiera del Estado y en su reglamento, contenido en el Decreto de Hacienda n° 814, de 2003; en los decretos de Hacienda N°s 854, de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias y 1.498, de 2006 y sus posteriores modificaciones –sobre modificaciones presupuestarias; las facultades que me concede el artículo 24, del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el oficio circular N°33/2009, del Ministerio de Hacienda, dirigido a los Gobiernos Regionales, que actualiza el oficio circular N° 36 referido a asignación de recursos en emergencias, activos no financieros, estudios propios del giro institucional y conservación de infraestructura; lo dispuesto en las resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019 y N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República; la sentencia S/N del Tribunal Calificador de Elecciones de Fecha 09 de julio del año 2021, que califica y proclama de la segunda votación de Gobernadores Regionales, y los Oficios del Gobernador N°1352 del 2021 y N° 3126 del 2021.

CONSIDERANDO:

1. que, corresponde a esta jefatura regional, administrar y proveer de recursos necesarios para el correcto desarrollo de la región.

2. que, en ese sentido, y con el fin de obtener una correcta asignación de recursos, es menester crear las siguientes sub-asignaciones presupuestarias, conforme a lo indicado en la ley N° 21.395,

RESUELVO:

1. **CRÉESE**, las siguientes sub -asignaciones presupuestarias del Subtítulo 33 Transferencia de Capital, ítem 03 a otras entidades públicas, asignación 125 Municipalidades (FRIL) para los siguientes proyectos:

COMUNA	CÓDIGO	PROYECTO	MONTO \$
MELIPILLA	40021235	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ALCALDE E HIDALGO ,COMUNA DE MELIPILLA	1.000.000
COLINA	40027593	REPOSICIÓN CALZADA CALLE MARÍA ESTER FUENZALIDA, COMUNA DE COLINA	1.000.000
COLINA	40027644	REPOSICIÓN CALZADA CALLE ACONCAGUA, COMUNA DE COLINA	1.000.000
COLINA	40027645	REPOSICIÓN CALZADA CALLE FRAY CAMILO HENRÍQUEZ, COMUNA DE COLINA	1.000.000
COLINA	40027647	REPOSICIÓN CALZADA CALLE SAN ALBERTO, COMUNA DE COLINA	1.000.000
COLINA	40027648	REPOSICIÓN CALZADA CALLE JOSÉ DONOSO, COMUNA DE COLINA	1.000.000
COLINA	40027649	REPOSICIÓN CALZADA CALLE ANTONIA HURTADO DUARTE, COMUNA DE COLINA	1.000.000
COLINA	40027650	REPOSICIÓN CALZADA CALLE LIDIA MUÑOZ, COMUNA DE COLINA	1.000.000
COLINA	40027653	REPOSICIÓN CALZADA CALLE ÓSCAR BONILLA, COMUNA DE COLINA	1.000.000

COLINA	40027654	REPOSICIÓN CALZADA CALLE CHACABUCO, COMUNA DE COLINA	1.000.000
COLINA	40028018	NORMALIZACIÓN SEMÁFORO CRUCE CALLE LO SECO - CARRETERA, COMUNA DE COLINA	1.000.000
COLINA	40028019	NORMALIZACIÓN SEMÁFORO CRUCE CALLE MARÍA E. FUENZALIDA, GENERAL SAN MARTÍN, COMUNA DE COLINA	1.000.000
PAINE	40028213	REPOSICIÓN DE VEREDAS DE CALLE DEL CARMEN, PAINE CENTRO	1.000.000
PAINE	40028232	REPOSICIÓN DE VEREDAS DE CALLE CONCEPCIÓN ENTRE O'HIGGINS Y LOS HÉROES, PAINE CENTRO	1.000.000
PAINE	40028236	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE VILLA ALTOS DE CANTILLANA, PAINE CENTRO	1.000.000
CURACAVÍ	40028936	CONSTRUCCIÓN BORDE MULTIPROPÓSITO PARQUE LAS RITAS, COMUNA DE CURACAVÍ	1.000.000
TOTAL			16.000.000

Anótese, Comuníquese



Gabriela De Los Angeles Elgueta Poblete

GOBERNADOR/A REGIONAL (S)

Firma Electrónica Avanzada

rut: 12.671.027-5

email: gelgueta@gobiernosantiago.cl

serie: 5656418815743156209

GEP/VBC/TRV/jmv

Distribución

- Administración Regional
- División Presupuesto e Inversión Regional
- División Planificación y Desarrollo Regional
- Oficina de Partes
- Departamento de Presupuesto

ID 1250